



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

**Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS**  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.505**

**Salta, Viernes 20 de Marzo de 2015**

**Año CVI**

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)** / E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja** - E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1°** - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2°** - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registral de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión: Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
<b>SECCIÓN COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
<b>SECCIÓN GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30.-	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina	\$ 0,50.-	\$ 5.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50.-	\$ 5.-
<b>VI-ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

N° 915 DEL 13/03/15 S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LA ACTIVIDAD "OPERACIÓN VIDA".....	1946
N° 916 DEL 13/03/15 M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - FACULTA A FISCALÍA DE ESTADO A PROMOVER JUICIO DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE EN FINCA QUEBRADA OCULTA, DPTO. ORÁN. REGULARIZACION DOMINIAL ESCUELA N° 4832, COMUNIDAD ABORIGEN DE LAS JUNTAS.....	1947
N° 919 DEL 13/03/15 S.G.G. - ADECUACIÓN DE DENOMINACIONES DE UNIDADES INTERNAS Y DE CARGOS FUERA DE ESCALAFÓN ESTRUCTURA Y PLANTA DE CARGOS DE LA SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA: .....	1948
N° 920 DEL 13/03/15 M.A. Y P.S. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. EL EVENTO EMPRENDE SALTA 2015. ....	1948
N° 922 DEL 13/03/15 S.G.G. - COMISION OFICIAL. SALAMANCA - ESPAÑA. ....	1949
N° 923 DEL 13/03/15 M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - FACULTA A FISCALÍA DE ESTADO A PROMOVER JUICIO DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE DEL DPTO. CERRILLOS. DESTINO: ADJUDICACIÓN EN VENTA A GRUPOS FAMILIARES.....	1950
N° 924 DEL 13/03/15 S.G.G. - DESIGNA A LA CRA. NATALIA GANANCIAS EN EL CARGO DE AUDITOR JEFE DE GOBIERNO Y MEDIO AMBIENTE DE LA SINDICATURA GENERAL DE LA PCIA. ....	1950
N° 931 DEL 17/03/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA ACTA ACUERDO SALARIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - AÑO 2015.....	1951
N° 990 DEL 17/03/15 - S.G.G. - EMPLEADO DE LA A.P.P. LICENCIA ESPECIAL PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES POLITICAS.....	1952

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 914 DEL 13/03/15 M.P.I. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. AUGUSTO CORRADO ZENZANO. ....	1952
N° 917 DEL 13/03/15 S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. PEÑALOZA, ANGÉLICA ELEUTERIA Y OTROS.....	1953
N° 918 DEL 13/03/15 M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. KARINA MAGDALENA RANGEÓN. ....	1953
N° 921 DEL 13/03/2015 S.G.G. - DEJA SIN EFECTO DESIGNACION INTERINA DE FUNCIONES DE LA SRA MAGDALENA TORINO FIGUEROA Y DESIGNA A LA SRA. SILVIA INES PORTELA DE CAYATA. ....	1954

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 208 DEL 16/03/15 - S.G.G. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ISABEL DEL ROSARIO LOVAGLIO COLOMBRES.....	1954
N° 209 DEL 16/03/15 - S.G.G. - RECTIFICA PARCIALMENTE DCTO. N° 805/15. DR. JORGE JAVIER OVEJERO.....	1954
N° 210 DEL 16/03/15 - M.D.H. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SR. JUAN CARLOS GUAIMAS.	
N° 211 DEL 16/03/15 - M.SEG. - MODIFICACION VIGENCIA DE DECRETOS N°S 859/15, 861/15, 863/15, 865/15, 867/15, 869/15, 871/15, 873/15, 875/15, 877/15, Y 878/15.....	1955

**RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

N° 97 DEL 16/03/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2014. OBRA: AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA - CAMPO SANTO - DPTO. GENERAL GÜEMES.....	1955
N° 98 DEL 16/03/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - CONCEDE LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES POR EJERCICIO DE CARGO DE MAYOR JERARQUÍA. DRA. SILVIA GABRIELA VIVIAN ASTRADA.....	1956

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

100046746 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 254/15.....	1956
---	------

**ACORDADAS**

100046757 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 11813 .....	1957
100046755 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 11819 .....	1958

**LICITACIONES PUBLICAS**

100046765 INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA- N° 09/2015.....	1959
100046761 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA N° 13/15.....	1959
100046760 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 03/15.....	1959
100046758 SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 01/15 .....	1960
100046743 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA N° 02/2015.....	1960
100046680 U.C.E.P.E SALTA- N° 07/15.....	1961
100046679 U.C.E.P.E SALTA- N° 06/15.....	1961
100046678 U.C.E.P.E SALTA- N° 05/15.....	1961
100046677 U.C.E.P.E SALTA- N° 04/15.....	1962
400006039 PODER JUDICIAL DE SALTA - EXPTE. ADM. N° 2539/15.....	1962

**COMPRAS DIRECTAS**

100046753 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS N° 18/15. ART. 13 INCISO H. ....	1962
100046752 HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 02/2015 .....	1963

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

100046640 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTIN DEL TABACAL S.R.L - EXPTE. N° 0090034-182461/14- ORÁN .....	1963
100046639 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTIN DEL TABACAL S.R.L - EXPTE. N° 0090034-182472/14 - ORAN .....	1964

**DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA**

400006035 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-242.871/13 - RES. 69/15 REC. RES. 316/14 MAT. 2666 - RIO CALCHAQUI - DPTO. CACHI.....	1964
--	------

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA**

100046691 M.A. Y P.S. PROGRAMA DE AUDIENCIAS PUBLICAS - EXPTE. N° 0050119-191072/2011-0- FINCA CHACUDPTO. ANTA.....	1965
---	------

**SECCIÓN JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

100046763 CENTAURO XIV. EXPTE. N° 22.081- DPTO. LOS ANDES- LUGAR: CERRO VERDE .....	1965
---	------

**SENTENCIAS**

400006048 JUAN ROJAS LLAMPA - CAUSA N° 19813/14 .....	1966
---	------

**SUCESORIOS**

100046764 TORRES URBANA- EXPTE. N° 2874/13- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN .....	1966
100046747 SARAVIA PEDRO RAMON EXPTE N° 17.821/14 SAN JOSE DE METAN.....	1966

100046732 BARROSO, WALTERIO- EXPTE. N° 19.585/09- TARTAGAL .....	1966
100046731 SÁNCHEZ, ANDRÉS - EXPTE. N° 23.099/14- TARTAGAL .....	1967
100046717 GONZALEZ, AIDA ESTELA EXPTE. N° 17349/14- SAN JOSÉ DE METÁN .....	1967
100046716 MARTINEZ, EUDORO DOMINGO EXPTE. N° 8865/08- SAN JOSÉ DE METÁN .....	1967
100046703 CELEDÓN DE JIMENEZ, ROSA O SELEDÓN, MARÍA YOLANDA- EXPTE. N° 4904405/14 .....	1967
100046702 RUEDA COSME DANIEL - EXPTE N° 17.356/14 - METAN.....	1968
400006049 ARANA GENOVEVA - EXPTE. N° 496.228/14 .....	1968
400006046 RODRIGUEZ, JOSEFA DORLIZA - EXPTE. N° 465314/14.....	1968
400006045 VILLANUEVA, FERNANDA - EXPTE. N° 1-495.677/14 .....	1968
400006044 RUIZ, ROSA CLARA Y BANEGAS, HIPOLITO LARGION - EXPTE. N° 17.133/14 .....	1969
400006043 MERCADO DE CARABAJAL, MIRIAM MIRTA - EXPTE. N° 01/488.924/14.....	1969
400006042 CARO, MARIA MAGDALENA - EXPTE. N° 489.489/14.....	1969
400006038 SANCHEZ, NELIDA MIRIAN - EXPTE. N° 17.578/14.....	1969
400006034 APONTE, LIDORO BASILIO - EXPTE. N° 2-471267/14 .....	1969
400006033 BURGOS LUISA ROSARIO - EXPTE. N° 489.515/14.....	1970
400006027 FUNES GABRIEL - EXPTE N° 491.056/14.....	1970
400006025 GUTIERREZ, MIGUEL - EXPTE. N° 2-462938/14.....	1970
400006024 RINO BOSSI - EXPTE. N° 479.983/14.....	1970
400006023 RIVERO, PEDRO JOSÉ - EXPTE. N° 487.435/14.....	1971
400006022 LOPEZ, ISABEL NICOLASA - EXPTE. N° 485950/14.....	1971
400006019 FLORES, INOCENCIO DIOGENES - EXPTE. N° 499.814/14.....	1971

**REMATES JUDICIALES**

100046723 POR MARCOS LÓPEZ- JUICIO EXPTE. N° 11-000431/1997 .....	1971
100046694 POR EDGARDO JAVIER MORENO- JUICIO EXPTE. N° 390.694/12 .....	1972
400006041 RUBEN C.D. CACHARANI - EXPTE. N° 472.156/14 .....	1972
400006040 RUBEN C.D. CACHARANI - EXPTE. N° 391.519/12 .....	1973

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

100046749 PAZ, HÉCTOR RENE C/ MICHEL DE DÁVALOS, MERCEDES JULIA Y OTROS.....	1973
100046730 PUERTAS, ARTURO LUIS VS. SERIAL, RAMON Y/O SUS HEREDEROS - EXPTE. N° 14577/11 - SAN JOSE DE METAN.....	1974
100046635 NIEL, LUZ ARGENTINA - DOMINGUEZ, HUMBERTO LEANDRO JAVIER C/ VALDEZ, CARMELO; SAAVEDRA, FELIX ARMANDO- EXPTE. N° 375.360/11 .....	1974
100046620 PAZ, MARTÍN BARTOLO C/ SUCESORES DE OLA TEODOLINDA, PALOMO CARMEN, PALOMO BALDOMERO, PALOMO FELIX IGNACIO, ALBORNOZ NESTOR INES Y PALOMO RICARDO Y/O SUCESORES- EXPTE. N°14371/11- SAN JOSE DE METÁN.....	1974

**CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS**

100046671 HOSPITAL VESPUCIO S.A. - EXPTE. N° 23.951/14- TARTAGAL .....	1975
100046631 OSCAR FERNANDO DELLIPONTI- D.N.I 24.804.129- CUIT 20-24804129-4 .....	1975

**EDICTOS JUDICIALES**

100046762 DIRECCION GRAL. DE RENTAS C/ FIGUEROA TEOFILIO VIDAL EXPTE. N° 2EXP-476370/14 .....	1975
100046708 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/REARTE, RUBEN ADAN EXPTE. N° 909/10 DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.....	1976
400006047 BANCO MACRO S.A. C/ BLANCO, ANDRES SEBASTIAN - EXPTE. N° 453166/13 .....	1976

**SECCIÓN COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100046756 INDUSTRIA CULTURAL S.R.L.....	1976
---	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

100046745 SOLYMAR S.A.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.....	1977
100046744 SOLYMAR S.A.- ASAMBLEA ORDINARIA.....	1977
100046696 CLINICA LUIS GÜEMES S.A. ....	1978
100046630 COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. ....	1978

**AVISOS COMERCIALES**

100046759 CAÑADA ANCHA S.R.L- DISOLUCION DE SOCIEDAD Y DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR.....	1979
100046742 BANSAI MOTORS S.R.L- MODIFICACIÓN DE CONTRATO .....	1979

**SECCIÓN GENERAL****ASAMBLEAS CIVILES**

100046766 ATLÉTICOS BÉISBOL CLUB .....	1980
100046754 ASOCIACIÓN EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS.....	1980
100046751 MUTUAL DEL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y BARRIDOS DE CALLES, CLEARING, SERVICIOS Y AFINES .....	1981
100046750 UNION BAUTISTA DEL N.O.A.....	1981
100046741 COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE 4 LTDA.....	1981
100046740 BIBLIOTECA POPULAR TATA SARAPURA- VILLA SAN LORENZO.....	1982
100046719 ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN .....	1982
100046707 ASOCIACIÓN SOCIEDAD BOLIVIANA CULTURAL Y DEPORTIVA DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN. ....	1982

**RECAUDACIÓN**

100046767 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 19/03/2015.....	1983
400006050 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 19/03/2015.....	1983

**SECCION ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 13 de marzo de 2015

DECRETO N° 915

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**Expediente N° 226-41720/15**

**VISTO** las presentes actuaciones, mediante las cuales miembros del Consejo Provincial de Pastores de Salta, solicitan se declare de Interés Provincial la actividad denominada "OPERACIÓN VIDA", a llevarse a cabo en la ciudad de Salta entre el 30 de marzo y 3 de abril de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento será realizado por la Fundación Rey de Reyes de Buenos Aires, con el acompañamiento y colaboración del Consejo de Pastores de Salta (Co.P.Pa.Sal).

Que la Fundación Rey de Reyes es una entidad de bien público sin fines de lucros, que desarrolla actividades solidarias en los sectores más carenciados del interior del país, utilizando el programa "Operación Vida", para llevar alimentos, ropa, calzado, medicamentos y útiles escolares a los lugares más carenciados.

Que el Programa "Operación Vida" reunirá a más de 500 voluntarios de la citada Fundación

quienes viajaran desde Buenos Aires, para sumarse a cientos de salteños con los que recorrerán hospitales, escuelas, servicios penitenciarios, hogares de niños y ancianos y barrios de la ciudad de Salta, para entregar en mano, las más de 100 toneladas de donaciones, acompañados por un grupo de profesionales de la salud (médicos, odontólogos, asistentes sociales, fonoaudiólogos, enfermeras y auxiliares) los que realizaran atención primaria en los casos que fueran necesarias.

Que actividades similares se desarrollaron en 18 oportunidades, en distintas provincias de la República Argentina, donde fueron declaradas de interés Legislativo, Provincial y Municipal, recibiendo en el año 2007 un reconocimiento por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación por el programa "Operación Vida" y una distinción de la Cámara de Diputados de la Nación, durante el año 2009.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

#### **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

#### **D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Provincial la actividad denominada "OPERACIÓN VIDA", a desarrollarse en la ciudad de Salta entre los días 30 de marzo y 3 de abril de 2015.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Salta, 13 de marzo de 2015**

#### **DECRETO N° 916**

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 01-88306/13.-**

**VISTO** la Ley N° 7.814 mediante la cual se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 9.615,81 m2 del inmueble de mayor extensión individualizado con Matrícula N° 1.507 de Finca "Quebrada Oculta", Departamento Orán, Provincia de Salta; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la fracción del inmueble a expropiar será destinado a regularizar la titularidad dominial del inmueble que actualmente ocupa la Escuela N° 4.832, construida por la Comunidad Aborigen de Las Juntas y el Estado Provincial, para su desarrollo e instalaciones institucionales complementarias;

Que a fs. 57/58/79/81/82 y 84, se agregan al expediente Cédulas Parcelarias pertinentes, croquis de ubicación e Imagen Satelital, en los cuales se especifica y delimita la fracción del inmueble sujeto a expropiación;

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Expropiaciones de la Provincia de Salta N° 1.336, renumerada bajo N° 2.614 y modificada por su similar N° 4.272, el Subprograma Valuaciones Rurales de la Dirección General de Inmuebles, a fs. 76, informó que el valor fiscal incrementado en un 30% (Treinta Por Ciento) de la fracción de 9.615,81 m2 del inmueble de mayor extensión individualizado con Matrícula N° 1.507, es de \$ 57,25 (Pesos Cincuenta y Siete con Veinticinco/100);

Que asimismo, del análisis de la Ley Orgánica sobre el Régimen de Expropiación N° 2.614, se advierte que se han cumplimentado todos los requisitos legales para autorizar a Fiscalía de Estado a iniciar el correspondiente juicio expropiatorio, debiéndosele depositar el monto dinerario ut supra mencionado, con cargo de oportuna rendición de cuentas;

Que en virtud de lo expuesto, la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, en Dictamen N° 214/15, considera que debe emitirse el presente instrumento legal que faculte a Fiscalía de Estado a promover el juicio de expropiación de la fracción de 9.615,81 m2 del inmueble de mayor extensión individualizado con Matrícula N° 1.507, ubicado en Finca "Quebrada Oculta", Departamento Orán, Provincia de Salta, para ser destinado a regularizar la titularidad dominial del inmueble que actualmente ocupa la Escuela N° 4.832, construida por la Comunidad Aborigen de Las Juntas y el Estado Provincial, para su desarrollo e instalaciones institucionales

complementarias;

Por ello, en el marco de la Ley N° 1.336, renumerada bajo 2.614 y modificada por su similar N° 4.272;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Facúltase a FISCALÍA DE ESTADO a promover juicio de expropiación de una fracción de 9.615,81 m2 del inmueble de mayor extensión individualizado con Matrícula N° 1.507, de Finca "Quebrada Oculta", Departamento Orán, Provincia de Salta, identificado en el croquis que como anexo forma parte de la Ley 7.814, para ser destinado a regularizar la titularidad dominial del inmueble que actualmente ocupa la Escuela N° 4.832, construido por la Comunidad Aborigen de Las Juntas y el Estado Provincial, para su desarrollo e instalaciones institucionales complementarias.

**ARTÍCULO 2°.-** Por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$57,25 (Pesos Cincuenta y siete con veinticinco/100) correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% (Treinta Por Ciento) de la fracción de 9.615,81 m2 del inmueble de mayor extensión individualizado con Matrícula N° 1.507, de Finca "Quebrada Oculta", del Departamento Orán, Provincia de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción: 091007000100 - Cuenta Objeto: 123111,1000 - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**Salta, 13 de marzo de 2015**

**DECRETO N° 919**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**VISTO** la Ley N° 7.694 - Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 34° de la misma norma autoriza al Gobernador a efectuar todas las reestructuraciones orgánicas que fueren menester para la mejor ejecución de la ley;

Que resulta necesario realizar adecuaciones, relacionadas a la denominación de unidades internas y de cargos, incluidos en la estructura y planta de cargos aprobadas de la Sindicatura General de la Provincia por Decreto N° 2397/12, en virtud de su naturaleza funcional;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Téngase por adecuadas las denominaciones de las unidades internas y de los cargos fuera de escalafón siguientes: a) "Área de Normativa", cambia de denominación a "Área de Normativa y Planificación". b) "Gerencia de Supervisión de Auditoría de Inversión y Obras Públicas", cambia de denominación a "Gerencia de Supervisión de Inversión y Obras Públicas". c) Cargo N° orden 31, cambia de denominación de "Jefe de Normativa" a "Jefe de Normativa y Planificación". d) Cargo N° orden 1.1, cambia de denominación de "Asesor" a "Coordinador".

**ARTÍCULO 2°.-** Déjase sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Salta, 13 de marzo de 2015**

**DECRETO N° 920**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**  
Expediente N° 309-30754/15 Cpde. 1.-



**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Subsecretario de MiPyMEs y Desarrollo Local y el Sr. Presidente de la Secretaría de Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio e Industria de Salta solicitan se declare de Interés Provincial el encuentro "Emprende Salta 2015", que se llevará a cabo en la Ciudad de Salta, el día 13 de marzo de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho encuentro tiene por objetivo fortalecer y apoyar el desarrollo de la Provincia, proponiendo un programa de actividades compuesto por talleres, capacitaciones y charlas de destacados disertantes, así como la participación de organismos públicos, privados y mixtos, dando a conocer sus programas de beneficios y asistencia para el sector empresario y emprendedor;

Que es propósito del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, ha tomado la intervención que le compete;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Provincial el evento "Emprende Salta 2015", que se llevará a cabo en la Ciudad de Salta, el día 13 de Marzo de 2015.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**Salta, 13 de marzo de 2015**

**DECRETO N° 922**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Expediente N° 01-41.742/15.**

**VISTO** las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la correspondiente autorización para la comisión oficial que realizará la señora Sindica General de la Provincia, Cra. Nélide Maero de Ceriani, a la ciudad de Salamanca, España, del 23 al 25 de marzo y las visitas al Tribunal de Cuentas de Madrid y de España e Institutos de Gestión Pública Español días 26 y 27 de marzo de 2015, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Cra. Ceriani fue invitada por la Fundación General Universidad de Salamanca, para participar de la I Edición del Seminario Iberoamericano de Control Público, organizado entre el Instituto Superior de Control de Gestión Pública, la Universidad de Antioquía, Colombia y la Universidad de Salamanca, a desarrollarse entre los días 23 y 25 de marzo en la Ciudad de Salamanca, España, como así también las visitas al Tribunal de Cuentas de Madrid y de España e Institutos de Gestión Pública Español, os días 26 y 27 de marzo de 2015.

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 4955/08, 4308/10 y 418/14,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase la Comisión Oficial que realizará, hacia la ciudad de Salamanca, España, la Contadora NÉLIDA MARÍA MAERO DE CERIANI, LC N° 5.995.573, Síndica General de la Provincia, a fin de participar en la I Edición del Seminario Iberoamericano de Control Público y de la visita al Tribunal de Cuentas de Madrid y de España e Institutos de Gestión Pública Español, eventos que se llevarán a cabo entre los días 23 y 27 de marzo del corriente año, autorizando el pago de pasajes e inscripción y debiéndoseles liquidar los viáticos de acuerdo a la legislación vigente con cargo de oportuna rendición de cuenta.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Salta, 13 de marzo de 2015**

**DECRETO N° 923**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Expte. N° 327-1963/15.-**

**VISTO** la Ley N° 7.866 mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con Matrícula N° 398, ubicado en el Departamento Cerrillos, Provincia de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el inmueble a expropiar será destinado a la adjudicación en venta a grupos familiares inscriptos en la Subsecretaría de Tierra y Habitat;

Que a fs. 24/25 y 27/28, se agregan al expediente Cédulas Parcelarias pertinentes, Imagen Satelital y Plano de Mensura, en los cuales se especifica y delimita el inmueble sujeto a expropiación;

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Expropiaciones de la Provincia de Salta N° 1.336, renumerada bajo N° 2.614 y modificada por su similar N° 4.272, el Subprograma Valuaciones Urbanas de la Dirección General de Inmuebles, a fs. 21, informó que el valor fiscal incrementado en un 30% (Treinta Por Ciento) del inmueble identificado con Matrícula N° 398, es de \$ 172.286,85 (Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Seis con 85/100);

Que a fs. 29, la Asesoría Legal de la Dirección General de Inmuebles se expide por la viabilidad del trámite expropiatorio;

Que a fs. 35 obra imputación preventiva efectuada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que asimismo, del análisis de la Ley Orgánica sobre el Régimen de Expropiación N° 2.614, se advierte que se han cumplimentado todos los requisitos legales para autorizar a Fiscalía de Estado a iniciar el correspondiente juicio expropiatorio, debiéndosele depositar el monto dinerario ut supra mencionado, con cargo de oportuna rendición de cuentas;

Que en virtud de lo expuesto, la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, en Dictamen N° 277/15, considera que debe emitirse el presente instrumento legal que faculte a Fiscalía de Estado a promover el juicio de expropiación del inmueble identificado con Matrícula N° 398, ubicado en el Departamento Cerrillos, Provincia de Salta y para ser destinado a la adjudicación en venta a grupos familiares inscriptos en la Subsecretaría de Tierra y Habitat;

Por ello, en el marco de la Ley N° 1.336, renumerada bajo 2.614 y modificada por su similar N° 4.272;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Facúltase a FISCALÍA DE ESTADO a promover juicio de expropiación del inmueble identificado con Matrícula N° 398, ubicado en el Departamento Cerrillos, Provincia de Salta, para ser destinado a la adjudicación en venta a grupos familiares inscriptos en la Subsecretaría de Tierra y Habitat.

**ARTÍCULO 2°.-** Por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$172.286,85 (Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Seis con 85/100) correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% (Treinta Por Ciento) del inmueble identificado con Matrícula N° 398, sujeto a expropiación, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción: 091007000100 - Cuenta Objeto: 123111.1000 - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**Salta, 13 de marzo de 2015**

**DECRETO N° 924**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**VISTO**, las necesidades de servicios producidas en la Sindicatura General de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Cra. Natalia Ganancias, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de Auditor Jefe de Gobierno y Medio Ambiente;

Que dicha profesional viene desempeñándose en el ámbito de dicho órgano de control interno;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la Cra. Natalia Ganancias, DNI N° 24.196.189 en el cargo de Auditor Jefe de Gobierno y Medio Ambiente de la Sindicatura General de la Provincia - N° de Orden 93 Dcto. N° 2397/12, a partir de la fecha de su notificación, con remuneración equivalente a Director - Función SiGeP P4 -, dejándose sin efecto el Decreto N° 235/15.

**ARTÍCULO 2°.-** Déjase sin efecto lo dispuesto en el Decreto N° 620/11, a partir de la notificación del presente.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Sindicatura General de la Provincia.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Salta, 17 de marzo de 2015**

**DECRETO N° 931****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**VISTO** el Acta Acuerdo Salarial para el personal de la Dirección de Vialidad de Salta, suscripta en fecha 02 de marzo de 2.015, entre el señor Secretario de Finanzas, el Director de Vialidad de Salta y los señores representantes del Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que es propósito de éste Gobierno atender a las necesidades socioeconómicas de los trabajadores, acorde a las posibilidades presupuestarias y financieras;

Que en dicho marco, las partes han acordado las pautas que regirán las remuneraciones y otros aspectos relacionados al personal dependiente del Organismo citado, por un plazo de doce meses;

Que concurriendo razones de oportunidad, mérito y conveniencia, se formaliza la aprobación del Acuerdo arribado;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el Acta Acuerdo Salarial para el personal de la Dirección de Vialidad de Salta, suscripta en fecha 02 de marzo de 2.015, entre el señor Secretario de Finanzas, el Director de Vialidad de Salta y los señores representantes del Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales de Salta, la que como Anexo forma parte del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos a efectuar las reestructuraciones necesarias para el cumplimiento del presente.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida "Gastos en Personal" de las Jurisdicciones y Cursos de Acción de los Ejercicios Presupuestarios correspondientes.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**VER ANEXO**

Salta, 17 de marzo de 2015

**DECRETO N° 990****SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**VISTO** la convocatoria del cuerpo electoral a votar en Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, para el día 12 de abril de 2015, efectuada mediante el Decreto N° 3129/2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 7697, modificada por Ley 7810, estableció el deber de todos los partidos políticos y frentes electorales de seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos provinciales a través de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (artículo 1°);

Que el Decreto N° 3129/2014 fijó el día domingo 12 de abril de 2015 para la realización de las Elecciones, Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias;

Que el artículo 52 de la Ley 7697 dispone que sólo podrán participar de las elecciones generales quienes hayan sido proclamados en las condiciones de dicha ley, quedando automáticamente oficializados como candidatos para las elecciones generales;

Que resulta procedente establecer normas que, de conformidad con los principios fundamentales de un Estado Democrático y Social de Derecho, como el propugnado en el artículo 1° de la Constitución de la Provincia de Salta, permitan a los empleados de la Administración Pública Provincial que se postulen como precandidatos en las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, ejercer el derecho a desarrollar actividades políticas;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Los empleados de la Administración Pública Provincial, centralizada, descentralizada y reparticiones autárquicas, que resultaren precandidatos titulares en las listas oficializadas por el Tribunal Electoral de la Provincia, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7697, modificada por Ley 7810, podrán gozar de una licencia especial para el desempeño de actividades políticas, con goce de haberes, por un término de hasta 30 días corridos, inmediatamente anteriores a la fecha establecida para la celebración del comicio.

**Artículo 2°.-** El personal comprendido en el artículo anterior deberá solicitar la licencia especial por escrito al titular del Organismo en que preste servicios, acreditando su condición de precandidato con la constancia respectiva expedida por el Tribunal Electoral.

**Artículo 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 13 de marzo de 2015

**DECRETO N° 914****MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase al Sr. AUGUSTO CORRADO ZENZANO - D.N.I.N° 35.261.398 en Cargo Político Nivel 3 del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha del presente.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a las respectivas partidas presupuestarlas de la jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de la Primera Infancia.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y

por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Abeleira - Simón Padrós**

**Salta, 13 de marzo de 2015**

**DECRETO N° 917**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Gobernación:

PEÑALOZA, Angélica Eleuteria DNI N° 4.874.712 a partir del 20/01/2015

SÁNCHEZ, Mario Alfredo DNI N° 23.319.201 a partir del 20/01/2015

NIEVA, Emiliano Ramiro DNI N° 39.005.506 a partir del 20/01/2015

CHILO, Carlos Salomón DNI N° 41.486.538 a partir del 20/01/2015

BRAVO, Franco Eduardo DNI N° 31.228.154 a partir del 20/01/2015

CHILO, Carlos Antonio DNI N° 12.924.988 a partir del 20/01/2015

PAZ, Marcela Carina DNI N° 22.946.449 a partir del 23/01/2015

CHILO, Judith Marianela DNI N° 30.110.232 a partir del 22/03/2015

CHILO, Nora Angélica DNI N° 18.612.338 a partir del 22/03/2015

CHILO, Sergio Emanuel DNI N° 37.419.534 a partir del 22/03/2015

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la, respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Salta, 13 de marzo de 2015**

**DECRETO N° 918**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expediente N° 0110029-709969/2013-0.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase en carácter de Personal Temporario a la señora KARINA MAGDALENA RANGEÓN - D.N.I. N° 26.485.443, en la Dirección General de Inmuebles, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento: Técnico -Subgrupo 2, sin Función Jerárquica, a partir de la fecha de su notificación, dejando sin efecto el Contrato de Locación de Servicios Comisión Mixta -Convenio Ley N° 4288.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida presupuestaria pertinente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos. Ejercicios correspondientes.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Parodi- Simón Padrós**

Salta, 13 de marzo de 2015

**DECRETO N° 921****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Expte. N° 0020299-267524/2014-0  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente, el Interinato de la Sra. MAGDALENA TORINO FIGUEROA - D.N.I.N°28.886.315 en el cargo N° de Orden 5 - Supervisor Profesional - Agrupamiento Profesional - Función Jerárquica II de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, asignado por Cuadro de Cargos aprobado mediante Decreto N° 3251/13.

**ARTICULO 2°.-** Asignase interinamente a la Sra. SILVIA INES PORTELA DE CAYATA - D.N.I. N° 17.354.845 el cargo N° de Orden 5 - Supervisor Profesional - Función Jerárquica II, de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y con retención de su cargo de planta permanente Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la correspondiente partida y CA de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

Salta, 16 de marzo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 208 D****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.  
Expediente N° 0010288-250.432/2014-2.  
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. ISABEL DEL ROSARIO LOVAGLIO COLOMBRES, DNI. N° 10.878.020, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 01 de Octubre de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Asistente Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 2 - N° de Orden 9 - Función: SIGeP: A1, dependiente de Despacho - Sindicatura General de la Provincia - Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 2397/12.

**ARTICULO 2°.-** Dejar constancia que la señora LOVAGLIO COLOMBRES no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Salta, 16 de marzo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 209 D****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Rectificar parcialmente el Decreto N° 805/15, dejándose establecido que el número correcto del Documento Nacional de Identidad del Dr. JORGE JAVIER OVEJERO, es: 31.283.347.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Salta, 16 de marzo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 210 D**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**  
**Expediente N° 0040234-178728/2014-0.**  
**LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS**  
RESUELVE :

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 19 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por el Sr. JUAN CARLOS GUAIMAS, DNI. N° 12.617.166, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-E 02039 de fecha 05 de Agosto de 2014, al Cargo: Auxiliar Operador- Agrupamiento: Técnico- Subgrupo 2- N° de Orden 372, dependiente del Centro de Desarrollo Infantil La Merced-Subprograma Gestión y Supervisión de Centros de Desarrollo Infantil- Dirección General de Niñez y Familia- Secretaría de Igualdad de Oportunidades- Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 3899/12.

**ARTICULO 2°.-** El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reintegrarse a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cansino

Salta, 16 de marzo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 211 D**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Expediente N° 341-108.442/14.-**  
**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Dejar establecido que los Decretos N°s. 859/15; 861/15; 863/15; 865/15; 867/15; 869/15; 871/15; 873/15; 875/15; 877/15 y 878/15 tienen vigencia a partir del 01 de abril de 2.015 y no como se consignaran en los Decretos mencionados. -

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cornejo D'Andrea

**RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

Salta, 16 de marzo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 97**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Expediente N° 125 - 125622/2014 y Corresponde 2, 3, 4 y 5.-**  
**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Licitación Pública realizado el día 18 de Diciembre de 2014, por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 493/2014 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para la ejecución y contratación de la Obra: "AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA -CAMPO SANTO - DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES - PROVINCIA DE SALTA", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 11.282.099,18 (PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos.-

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: GAVINOR S.R.L. y BETON S.R.L, en virtud de lo dispuesto por la Comisión de Preadjudicación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa GAVINOR S.R.L., con domicilio legal en calle Olavarría N° 16 -Salta - Capital, para la ejecución de la obra citada en

el Artículo primero, en la suma de \$ 11.251.378,73 (PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS), IVA incluido, a valores de Diciembre de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 0,27 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.-

**ARTÍCULO 4°.-** Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria GAVINOR S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 5°.-** Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.-

**ARTÍCULO 6°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará: Hasta la suma de \$ 658.894,00 (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) a: Curso de Acción: 092007044101 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 588 - Unidad Geográfica: 49 - Ejercicio 2015.- Hasta la suma de \$ 10.592.484,73 (PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS) a: Curso de Acción: 092007044102 - Financiamiento: Otras Ctas. A Pagar (401) - Proyecto: 1263 - Unidad Geográfica; 49 - Ejercicio 2015

**ARTÍCULO 7°.-** Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.860, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.-

**ARTÍCULO 8°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.-

Parodi

Salta, 16 marzo de 2015

## RESOLUCIÓN N° 98

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expediente N° 0110022-517.598/2014-0 y agregado.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Conceder Licencia Extraordinaria sin Goce de haberes por Ejercicio de Cargo de Mayor Jerarquía a la Dra. SILVIA GABRIELA VIVIAN ASTRADA, DNI. N° 17.012.357, Agente Fiscal - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2- Función Jerárquica II - N° de Orden 36, dependiente -del Subgrupo Gestión de Cobro - Dirección General de Rentas- Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 660/08, a partir del 11 de Septiembre de. 2014 y por el término que dure su desempeño en el cargo asignado, no debiendo exceder el término de 5 (cinco), años, mediante Decreto N° 2660/14, como Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Procesos y Procedimientos Tributarios de la Fiscalía de Estado, con encuadre legal en el Artículo 69 del Decreto N° 4118/97.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

OP N°: 100046746

Valor al cobro: 0002 - 00004848

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Resolución N° 254 del 06-03-2015.

Expediente N° 011-0068-268974/2014

Contratación Directa N° 023/2014 - "TAREAS EXTRAPROGRAMADAS - SALTA"

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar lo actuado por las distintas Áreas de este Instituto Provincial intervinientes en Expediente N° 011 -0068-268974/2014, correspondiente a la Contratación Directa del IPV N° 023/2014 - OBRA: "TAREAS EXTRAPROGRAMADAS - SALTA", realizada como consecuencia de lo



ordenado en la Resolución IPV N° 033/15.

**ARTÍCULO 2°.-** Seleccionar como conveniente en la Contratación Directa N° 023/2014, convocada por este Instituto Provincial para la Obra: "TAREAS EXTRAPROGRAMADAS - SALTA", Expediente N° 011-0068-268974/2014, a la oferta presentada por la empresa PAZ, HÉCTOR JOAQUÍN (Esmeralda Construcciones), por la suma de \$ 779.824,17 (Pesos Setecientos setenta y nueve mil ochocientos veinticuatro con diecisiete centavos), con I.V.A. incluido, valores al mes de Noviembre de 2014 y con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicar a la empresa PAZ, HÉCTOR JOAQUÍN (Esmeralda Construcciones) la contratación y ejecución de la Obra: "TAREAS EXTRAPROGRAMADAS - SALTA", por la suma de \$ 779.824,17 (Pesos Setecientos setenta y nueve mil ochocientos veinticuatro con diecisiete centavos), con I.V.A. incluido, valores al mes de Noviembre de 2014 y con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por la modalidad de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo con su oferta presentada en la Contratación Directa N° 023/2014 (Expediente N° 011-0068-268974/2014 y en las condiciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

**ARTÍCULO 4°.-** Ordenar a la Asesoría Jurídica de este IPV la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°, debiendo intimarse a la empresa PAZ, HÉCTOR JOAQUÍN (Esmeralda Construcciones) a la presentación de la documentación exigida por el artículo 17.2 del Pliego de Condiciones Particulares a los fines de la firma del contrato.

**ARTÍCULO 5°.-** Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria del Instituto Provincial de Vivienda que figura con el Curso de Acción N° 161004003201 "Tareas Extraprogramadas - Salta - Capital", del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7860 Presupuesto Provincial Año 2015

**ARTÍCULO 6°.-** Remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

**ARTÍCULO 7°.-** La Presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras.

**ARTÍCULO 8°.-** Regístrese; comuníquese; notifíquese; archívese.

Dr. MARCELO A. FERRARIS. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - Ing. FEDERICO GAUFFIN. JEFE DE ÁREA DE CONTROL DE OBRAS. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

**Dr. Marcelo A. Ferraris, PRESIDENTE**

Fechas de publicación: 20/03/2015

Importe: \$ 144.20

## ACORDADAS

OP N°: 100046757

Recibo sin cargo: 100005503

### ACORDADA N° 11813

En la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de marzo de dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

#### DIJERON:

Que por ley n° 7853 (B.O. 5/XII/14) se creó la Oficina de Gestión de Audiencias, que establecerá los criterios de distribución de tareas y el cronograma de las audiencias que llevarán a cabo los jueces de tribunales de juicio y los jueces de garantías actuando en su función de jueces unipersonales de juicio.

Que la mencionada ley, a la par de establecer que esta Corte de Justicia debe dictar las normas prácticas necesarias a fin de conformar la oficina y reglamentar su funcionamiento, dispone como excepción y a modo de alternativa la implementación progresiva y en el carácter de plan piloto, a los fines de que previo a la puesta en funcionamiento completa se realicen a título de prueba los ajustes y correcciones que fueren imprescindibles y resultaren de su efectiva aplicación.\_

Que la adopción de tal variante de plan piloto se impone en atención a los objetivos que se tuvieron en cuenta tanto por esta Corte para ejercer la iniciativa parlamentaria como los del legislador en la sanción

en definitiva del proyecto, tendientes a posibilitar que su nacimiento fuera, en cierta manera, la conclusión de un procedimiento adecuado que supere en todo aspecto aquellos inconvenientes que pudieren surgir; lo cual también hace aconsejable que el sistema comience en el Distrito Judicial del Centro.

Que el presente criterio escogido por esta Corte no es nuevo sino que por el contrario reconoce muchos precedentes en tal sentido, los que sirvieron para una mejor y más eficiente administración de justicia, y a la postre, dieron sus frutos en el sentido indicado (vgr. Acordada n° 11339)

Que en ese orden de cosas, corresponde determinar el plazo cierto del plan piloto y el juez del tribunal de juicio en función unipersonal y el juez de garantías en donde por primera vez se lo llevará a cabo, además de la Secretaría de Corte con los respectivos auxiliares que colaborarán en él.

Que en cuanto al tiempo, aparece como prudencial el plazo de un año desde su efectiva puesta en marcha, que podrá ser prorrogado por seis meses más. En relación a los jueces, se estima oportuno comenzar con aquéllos que recientemente fueron designados y juraron en los correspondientes cargos, toda vez que en la circunstancia rige como sistema de enjuiciamiento la moderna ley procesal.

Que en consecuencia, resulta conveniente dictar el pertinente instrumento legal y asimismo facultar a la Presidencia a adoptar toda otra medida que fuese necesaria a raíz de su implementación.

Que por ello y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 153 de la Constitución Provincial, apartado I, inciso "b" y art. 2º de la ley n° 7853,

**ACORDARON:**

**I.- ESTABLECER** que la implementación de la Ley n° 7853 de creación de la Oficina de Gestión de Audiencias se hará mediante un plan piloto por el término de un año, prorrogable por seis meses más.

**II.- DETERMINAR** que el plan piloto se llevará a cabo en: Tribunal de Juicio Sala III, Juez Dra. Carlolina A. Sanguedolce. Juzgado de Garantías 2da Nominación, Juez Dr. Ignacio Colombo.

**III.- DISPONER** que actuaran como secretario letrado y auxiliares de la Oficina de Gestión de Audiencias aquéllos cuyas funciones les asigne el Presidente de la Corte de Justicia.

**IV.- FACULTAR** a la Presidencia de la Corte de Justicia a adoptar toda otra medida que fuese necesaria para poner en funcionamiento la Oficina de Gestión de Audiencias.

**V.- COMUNICAR** a quienes corresponda y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Corte de Actuación que da fe.

**Guillermo Posadas, PRESIDENTE - Fabián Vittar, Abel Cornejo, Guillermo Alberto Catalano, Ernesto R. Samsón, Susana Kauffman de Martinelli, Guillermo Félix Díaz, JUECES- Dr Gerardo j.h. Sosa, Secretario de corte de Actuaciones**

Fechas de publicación: 20/03/2015

**OP N°: 100046755**

**Recibo sin cargo: 100005502**

**ACORDADA N° 11819**

En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

**DIJERON:**

Que está próximo a vencer el plazo que el art. 158 de la Constitución Provincial fija para el mandato de los Jueces de esta Corte que, como titular y suplente, integran el Consejo de la Magistratura en los términos del art. 157 inciso "a" del mismo texto constitucional.

Que consecuentemente, se hace necesario nombrar a los nuevos miembros, con arreglo a lo dispuesto en el art. 2º, segundo apartado, de la ley 7016.

Que por ello,

**ACORDARON:**

**DESIGNAR** en representación de la Corte de Justicia, como Miembro Titular del Consejo de la Magistratura, al señor Juez de Corte Dr. Abel Cornejo y, como Suplente, al señor Juez de Corte Dr. Guillermo Alberto Catalano, a partir del 8 de abril del corriente año, por el plazo y en las condiciones previstas en el art. 158 de la Constitución Provincial.

**COMUNICAR** a quienes corresponda y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Guillermo Posadas, PRESIDENTE - Fabián Vittar, Abel Cornejo, Guillermo Alberto Catalano, Ernesto R. Samsón, Susana Kauffman de Martinelli, Guillermo Félix Díaz, JUECES. - Dra. Monica Vasile de Alonso ,  
Secretaria de Corte de Actuaciones.

Fechas de publicación: 20/03/2015

## LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100046765

Factura de contado: 0001 - 00062180

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA COORDINACIÓN DE FARMACIA

Licitación pública: N°: 09/2015

Objeto: ADQUISICIÓN DE N-PLATE (ROMIPLOSTIM)

Fecha de apertura: 01 DE ABRIL DE 2015 - HORAS 10:30

Precio del pliego: \$133.- (Pesos: Ciento treinta y tres).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de pliegos: Dpto. Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944, Salta-Capital; tel: 4323185

Venta de pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782, Salta-Capital

Lugar de apertura: Sala de Reuniones I.P.S. - España N° 782, Salta - Capital.

Nahuel Sebastian Sanchez, PRENSA Y DIFUSIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

OP N°: 100046761

Valor al cobro: 0002 - 00004850

AGUAS DEL NORTE - Co.S.A.ySa. N°13/2015

Objeto: Adquisición de Materiales para Redes Colectoras.- Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 7203/15

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 01/04/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 01/04/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido.

Monto Estimado: \$ 418.636,00 (Pesos cuatrocientos dieciocho mil seiscientos treinta y seis con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

OP N°: 100046760

Valor al cobro: 0002 - 00004849

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/15**

**Objeto:** "Adquisición de equipamiento informático para dependencias varias del Ministerio Público".

**Expedientes:** 130-16.345/15

**Fecha de apertura:** 10/04/2015 - HORAS: 10:00

**Precio del pliego:** \$ 3.000,00 (pesos tres mil).

**Adquisición de los pliegos:** se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

**Horario de atención:** de hs. 09,00 a 13,00

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4258401.

**WEB:** www.mpublico.gov.ar/WVS/Contrataciones

**E-MAIL:** contrataciones@mpublico.gov.ar

**C.P.N. Fabiana a. Vargas, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

**OP N°: 100046758**

**Factura de contado: 0001 - 00062171**

**SUB SECRETARIA DE POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS  
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/15

Art. 9°- Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

RESOLUCIÓN N° 135/15

EXPEDIENTE N° 0140050-164215/2014-0.- "Adquisición de "Materiales (CABLE UTP, TPR, CAJAS ESTANCO, CABLECANAL ENTRE OTROS)", con destino Instalación del nuevo sistema de CCTV de Unidad Carcelaria N° 1 - Sector Monitoreo, dependientes de este Organismo.

**Fecha de apertura:** 01 de abril de 2015. - Horas: 10:00.

**Presupuesto oficial:** \$ 94.485,61.- (Pesos: Noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 61/100).

**Valor de los pliegos:** \$ 100,00 (Pesos: Cien).

**Consulta y venta de pliegos:** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN -DIVISIÓN COMPRAS Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124). Correo electrónico: compras@spps.gob.ar

**Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR JEFA DE DPTO. CONTABLE**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

**OP N°: 100046743**

**Factura de contado: 0001 - 00062157**

**DDIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/ 2.015**

PARA LA ADQUISICIÓN DE "TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS DE LA D.V.S."- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 180.000,00 (PESOS: CIENTO OCHENTA MIL).- EXPTE.: N° 0110033-11695/2015-0.-

**APERTURA:** 08 de Abril de 2.015 a Horas 10,00.-

**LUGAR DE APERTURA:** Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 250,00 (Pesos: Doscientos Cincuenta).-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07-04-2015, inclusive.-

**DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.:** Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

**Carlos Alfredo Iriarte - ENCARGADO DE COMPRAS  
CPN Raquel I Maizel de Levin - JEFA DPTO. CONT. FINANC.(INT)**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

---

**OP N°: 100046680****Factura de contado: 0001 - 00062077****U.C.E.P.E.- SALTA  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/15****Objeto:** "Playón Deportivo en la Escuela N° 4541" del Paraje Acambuco, localidad de Aguaray, Departamento San Martín, Provincia de Salta. Licitación Pública N° 07/15**Presupuesto Oficial:** \$ 814.991,52.**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial**Plazo de ejecución:** 90 días**Fecha de Apertura:** 21 de Abril de 2015 a hs. 11:00**Lugar Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E.,** sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Plazo de entrega:** Hasta el día 21/04/2015 a hs. 10:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Valor del pliego:** \$ 800.-**Lugar de adquisición del Pliego:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/04/2015.**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURIDICO****Importe:** \$ 800.00    **Fechas de publicación:** 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015, 31/03/2015, 01/04/2015

---

**OP N°: 100046679****Factura de contado: 0001 - 00062077****U.C.E.P.E.- SALTA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/15****Objeto:** "Playón Deportivo" en la localidad de San Antonio de los Cobres, Departamento Los Andes, Provincia de Salta. Licitación Pública N° 06/15**Presupuesto Oficial:** \$ 1.199.466,50.**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial**Plazo de ejecución:** 90 días**Fecha de Apertura:** 21 de Abril de 2015 a hs. 10:30**Lugar Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E.,** sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Plazo de entrega:** Hasta el día 21/04/2015 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Valor del pliego:** \$ 800.**Lugar de adquisición del Pliego:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/04/2015.**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURIDICO****Importe:** \$ 800.00    **Fechas de publicación:** 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015, 31/03/2015, 01/04/2015

---

**OP N°: 100046678****Factura de contado: 0001 - 00062077****U.C.E.P.E.- SALTA  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/15****Objeto:** "Playón Deportivo en la Escuela N° 3127 - Justo Pastor Santa Cruz" de la localidad de Cnel. Sola, Morillo, Departamento Rivadavia, Provincia de Salta. Licitación Pública N° 05/15**Presupuesto Oficial :**\$ 839.619,28.**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial**Plazo de ejecución:** 90 días**Fecha de Apertura:** 21 de Abril de 2015 a hs. 10:00

**Lugar:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

**Plazo de entrega:** Hasta el día 21/04/2015 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

**Valor del pliego:** \$ 800.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/04/2015.

**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURIDICO**

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015, 31/03/2015, 01/04/2015

**OP N°: 100046677**

**Factura de contado: 0001 - 00062077**

**U.C.E.P.E.- SALTA**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/15**

**Objeto:** "Playón Deportivo en la Escuela N° 5011 - Armada Argentina" de la localidad de Pichanal, Departamento Oran, Provincia de Salta. Licitación Pública N° 04/15

**Presupuesto Oficial:** \$ 810.416,29.

**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial

**Plazo de ejecución:** 90 días

**Fecha de Apertura:** 21 de Abril de 2015 a hs. 09:30

**Lugar:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

**Plazo de entrega:** Hasta el día 21/04/2015 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

**Valor del pliego:** \$ 800.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/04/2015.

**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURIDICO**

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015, 31/03/2015, 01/04/2015

**OP N°: 400006039**

**Factura de contado: 0004 - 00004251**

**PODER JUDICIAL DE SALTA**

**LICITACIÓN PÚBLICA 07/15 EXPTE ADM 2539/15**

**ENLACE DE DATOS CON FIBRA ÓPTICA ENTRE LAS SALAS DE SERVIDORES UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO Y PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA CIUDAD JUDICIAL EL PODER JUDICIAL DE SALTA,** llama a Licitación Pública para el día 13/04/15, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la ejecución de un enlace de datos con fibra óptica entre las salas de servidores ubicadas en el segundo piso y planta baja del edificio de la Ciudad Judicial.

**POR INFORMES, VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Administración - ÁREA COMPRAS - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005.

**CONSULTAS DE PLIEGO:** PÁGINA WEB: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar).

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$100 (pesos cien).

**CPN Virginia Lona Kralik, ENC. AREA COMPRAS**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

## COMPRAS DIRECTAS

**OP N°: 100046753**

**Factura de contado: 0001 - 00062165**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Compra Directa N° 18/15 - Art. 13 Inciso H**

**Expte.: 234-8860/2015-0 - Resolución N° 257/15**

**ADQUISICIÓN:** 1.000 frazadas de 1 plaza tipo escocesa

**Fecha de Apertura:** 21 de Marzo del año 2.015 a Horas 10: 00 Destino: Ministerio de Derechos Humanos -U.O Control y Existencia

**Precio Tope:** \$ 80.000,00 (Pesos ochenta mil con 00/100)

**Precio del Pliego:** (sin costo)

**Venta del Pliego:** hasta el día 21 de Marzo hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872

**Lugar de Apertura:** Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085

**Requisito indispensable:** INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredon N° 74 - 1° piso.

**Nelida Heredia, ADMINISTRADORA GENERAL**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

**OP N°: 100046752**

**Factura de contado: 0001 - 00062164**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.**

**COMPRA DIRECTA ART 13 INC B) N° 02/15**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS CON DESTINO AL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244-2282/2015-0 - D.I. N° 1163/15.

**Monto oficial:** \$118.289,45.

**Fecha de apertura:** 10/04/2015 - HORAS: 10:00

**Precio del pliego:** SIN COSTO

**Retiro de pliegos:** Dpto. Compras y Abastecimiento-Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** Departamento Compras y Abastecimiento- Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

**Consultas:** Tel (0387) 4325090 - 4325058/63/11/71 E-Mail: iarjona@hpmisalta.gob.ar

**C.P.N. Valeria Doyle, DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

**OP N°: 100046640**

**Factura de contado: 0001 - 00062058**

**SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS -**

**REF. EXPTE. N° 0090034-182461/14.**

INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL S.R.L., en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 14613, Dpto. Oran, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 12,2500 Has. con carácter eventual con una dotación de 6,43125 lts./seg., aguas a derivar del A° Las Maravillas mediante extracción por bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de noviembre de 2014.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 100046639

Factura de contado: 0001 - 00062058

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - REF. EXPTE. N° 0090034-182472/14

INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL S.R.L., en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 14615, Dpto. Oran, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 18,5300 Has. con carácter eventual con una dotación de 9,72825 lts./seg., aguas a derivar del A° Las Maravillas mediante extracción por bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de noviembre de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00 Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

## DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 400006035

Factura de contado: 0004 - 00004248

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - Expte. N° 34-242.871/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 69/15 del día 10/03/15, se resolvió Rectificar parcialmente la Resolución N° 316/14, art. 1°, de fecha 21/10/14, dejando establecido que el número de la matrícula sobre la cual se Determinó la línea de ribera es la N° 2666 del Dpto. Cachi, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación Línea de Ribera río Calchaqui – Matr. N° 2666 Dpto. Cachi					
	Margen Izquierda			Margen Derecha	
LRI	X	Y	LRD	X	Y
LRI-01	3.484.429,71	7.222.989,24	LRD-01	3.484.066,26	7.223.096,13
LRI-02	3.484.412,99	7.222.996,42	LRD-02	3.484.021,63	7.222.938,29
LRI-03	3.484.381,74	7.222.991,72	LRD-03	3.483.998,00	7.222.853,15
LRI-04	3.484.367,21	7.222.979,85	LRD-04	3.484.020,96	7.222.717,99
LRI-05	3.484.297,50	7.222.922,86	LRD-05	3.483.979,72	7.222.640,30
LRI-06	3.484.234,33	7.222.841,87	LRD-06	3.483.944,59	7.222.557,07
LRI-07	3.484.162,10	7.222.758,76			
LRI-08	3.484.104,87	7.222.683,42			
LRI-09	3.484.081,95	7.222.565,43			
LRI-10	3.484.061,59	7.222.507,16			

Se ordena la publicación del presente por el término de 2 días en un diario de circulación general y el Boletín Oficial. Conforme art. 309 del Código de Aguas y al Decreto N° 1100, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de Marzo de 2015.-

Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015



---

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA**

---

OP N°: 100046691

Factura de contado: 0001 - 00062096

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE  
PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS - Expediente N° 0050119-191072/2011**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 74 ha netas de desmonte y 492 ha netas de desbajado a habilitar, y 245 ha de protección, en Finca "Chacu", inmueble matrícula N° 16760 del Dpto. Anta, expediente N° 0050119-191072/2011-0, realizada por la firma PASSARO SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 10 de Abril de 2015, a las 10:00 hs. Lugar de realización: Salón del Centro Integrador Comunitario (CIC), sito en Avda. México s/n, esquina Chubut. Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs. En la localidad de Las Lajitas, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. San Martín N° 375, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 08 de Abril de 2015. Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán. Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Importe: \$ 285.00

Fechas de publicación: 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

---

**SECCIÓN JUDICIAL**

---

**EDICTOS DE MINAS**

OP N°: 100046763

Factura de contado: 0001 - 00062177

**MINA CENTAURO XIV - EXPTE. N° 22.081**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: CENTAURUS ENERGÍA S. A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centauro XIV", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Verde, que tramita por Expte. N° 22.081 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y X

1: 3441599.06 7319843.22

2: 3443074.04 7319843.22

3: 3443074.04 7315571.77

4: 3441599.06 7315571.77

LL: Y: 3441722.11 - X: 7317503.54

Cerrando la superficie registrada en 630 has. 0303 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Minas colindantes: "Centauro - Expte. N° 18.066", "Centauro XIII - Expte. N° 22.080", "Aguas Calientes II - Expte. N° 22.340" y "Centauro XV- Expte. N° 22.082".

**Dra. Maria ana Galvez, SECRETARIA**

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 26/03/2015, 06/04/2015

---

**SENTENCIAS**

---

**OP N°: 400006048****Recibo sin cargo: 400000876**

FALLA: L- CONDENANDO a JUAN ROJAS LLAMPA (a) Juancito, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de ONCE AÑOS DE PRISIÓN, ACCESORIOS LEGALES Y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable del delito ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA GUARDA EN FORMA CONTINUADA, en los términos de los artículos 119 tercer párrafo y cuarto párrafo letra b). 55 contrario sensu, 12, 19, 29 inc 3°, 40 y 41 del CP. ORDENANDO que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local.- II.-DISPONIENDO ...III.-CÓPIESE y REGÍSTRESE.- Fdo. Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Héctor G. Alavila y Dr. Martín F. Pérez Jueces y Dra. Liliana Linares Secretaria.-"

DATOS PERSONALES: ROJAS LLAMPA JUAN, "-Juancito", argentino, nacido el 10/07/70 en Mira Pirquita Jujuy, hijo de Octavio (f) y de Filomena Martínez (v), DNI N° 21.642.442, viudo, carpintero, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en B° Juan Manuel, de Rosas calle Fronterizos Manzana Z 1 Casa 8 Medidor 681 Salta

CUMPLE LA CONDENA: el 25 de Abril de 2024.-

**Dra. Liliana Linares - SECRETARIA Dr. Martin Fernando Pérez PRESIDENTE**

Fechas de publicación: 20/03/2015

---

**SUCESORIOS**

---

**OP N°: 100046764****Factura de contado: 0001 - 00062179**

La Dra. Cristina Barberá, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1° Nominación del distrito judicial Oran, secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "**TORRES URBANA (CAUSANTE) - SUCESORIO, EXPTE. N° 2874/13**", en Resolución de fecha 1 de Octubre de 2014, ordena que se cite por Edictos que se publicaran por tres días y por cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Oran, 12 de diciembre 2.014.

**Dr. Victor Marcelo Daud, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

---

**OP N°: 100046747****Recibo sin cargo: 100005500**

El Dr. TEOBALDO RENE OSORES Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. NELLY ELIZABETH GARCÍA en los autos caratulados: "**SUCESORIO de SARAVIA, Pdros Román**" Expte. N° 17.821/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.-

San José de Metán, 03 de marzo de 2015.

**Dra. Nelly Elizabeth Garcia - SECRETARIA**

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

---

**OP N°: 100046732****Factura de contado: 0001 - 00062139**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del distrito judicial del norte, circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Angélica Toro, en los autos caratulados: "**Sucesorio de Barroso Walterio**", Expte. N° 19.585/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del termino de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- publíquese por tres (3) días en el "boletín oficial" y en el diario "el tribuno". Tartagal, 27 de febrero del año 2.015.

**Dra. Angélica Toro, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

**OP N°: 100046731**

**Factura de contado: 0001 - 00062138**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial primera nominación del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, secretaria N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "**sucesorio: Sánchez Andrés**", Expte. N° 23.099/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 4 de noviembre del año 2.014.

**Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

**OP N°: 100046717**

**Factura de contado: 0001 - 00062125**

El Dr. TEOBALDO RENE OSORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur- Metan, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: "**GONZÁLEZ, AIDA ESTELA S/ SUCESORIO**" EXPTE. N° 17349/14, cita por Edicto que se publicaran por tres días en el boletín oficial y el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez.

San José de Metan, 19 de Febrero de 2015.

**Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

**OP N°: 100046716**

**Factura de contado: 0001 - 00062124**

El Dr. TEOBALDO RENE OSORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - Metan, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: "**MARTÍNEZ, EUDORO DOMINGO POR SUCESORIO**", Expte. N° 8865/08, cita por Edicto que se publicaran por tres días en el boletín oficial y el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. fco. Dr. Teobaldo René Osores, Juez

San José de Metan 09 de Febrero de 2015.

**Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

**OP N°: 100046703**

**Factura de contado: 0001 - 00062107**

La Dra. María Fernanda ARE WAYAR, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "**CELEDÓN de JIMÉNEZ, Rosa o SELEDÓN, María Yolanda S/ Sucesorio**", Expte. N° 4904405/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial masiva.

Salta, 12 de marzo de 2015.

---

**Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

---

**OP N°: 100046702****Recibo sin cargo: 100005495**

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metan, Secretaria del Dr. Eduardo Luis C. Álvarez, en los autos caratulados "Rueda, Cosme Daniel S/ Sucesorio" Expte. N° 17.356/14, cita por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente goza del beneficio de litigar sin gastos provisional previsto por el art. 83 del CPC. y C. de la Provincia de Salta para actuar en el juicio referido. San José de Metan, 23 de Febrero de 2015.

**Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, SECRETARIO**

Fechas de publicación: 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

---

**OP N°: 400006049****Factura de contado: 0004 - 00004260**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez interino; del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en autos caratulados, "ARANA Genoveva - SUCESORIO - Expte. N° 496.228/14", ORDENA la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los Treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino, Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria. Salta, 12 de Marzo de 2015.-

**Sara Del C. Ramallo - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

---

**OP N°: 400006046****Factura de contado: 0004 - 00004258**

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez del Juzgado Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA DELIA CARDONA, en los autos caratulados "RODRÍGUEZ, JOSEFA DORLIZA S/ SUCESORIO" Expte. N° 465314/14, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de RODRÍGUEZ, JOSEFA DORLIZA a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, Diciembre de 2.014.

**Dra. Alejandra Diez Barrantes - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

---

**OP N°: 400006045****Factura de contado: 0004 - 00004257**

La Dra MARIA FERNANDA ARE WAYAR, Juez del Juagado de 1ra. Ins. En lo Civil Com. de 11°. Nom., del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona en autos caratulados "VILLANUEVA Fernanda SUCESORIO expte.n°1-495.677/14, CITA a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos:3 días Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva.-  
Salta, 12 de Febrero de 2015

**Dra. María Delicia Cardona - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

**OP N°: 400006044****Factura de contado: 0004 - 00004256**

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metan, Secretaria de la Dra. Maria José Deganutti, en los autos caratulados "**SUCESORIO DE RUIZ, ROSA CLARA Y BANEGAS, HIPÓLITO LARGION**" . EXPTE N° 17.133/14, cita por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, .ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del termino de treinta (30) días, a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

San José de Metan, 13 de febrero de 2015.

**Dra. María José Deganutti - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

**OP N°: 400006043****Factura de contado: 0004 - 00004255**

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, a cargo de la Sra. Juez (I), Dra. Claudia Alemán de Ibáñez, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en el Expediente N° 01/488.924/14 caratulado: "**Mercado de Carabajal, Miriam Mirta s/Sucesorio**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerles valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva ( art 723 C. P. C. C.). Salta, 04 de marzo de 2015.

**Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

**OP N°: 400006042****Factura de contado: 0004 - 00004254**

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ de ALEMÁN , Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. MARÍA LUJAN GENOVESE, en autos caratulados "**CARO, María Magdalena s/SUCESORIO**" Expte. N° 489.489/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión , ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publicación: 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva(art.723

C.P.C.C), con al menos 1(un) día en Diario El Tribuno. Salta, 17 de mayo de 2015

**Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

**OP N°: 400006038****Factura de contado: 0004 - 00004250**

La Dra. Olga Zulema Sapag, jueza del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito judicial del Sud-Metán, Secretaria del Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, en los autos caratulados "**SUCESORIO DE SÁNCHEZ, NELIDA MIRIAN**", Expte. N° 17.578/14, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metan, 4 de febrero de 2015.

**Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

**OP N°: 400006034****Recibo sin cargo: 40000875**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "**Aponte, Lidoro Basilio - Sucesorio**" Expte. N° 2 - 471267/14, Cita por edictos que se publicaran por el

término de tres días en un Diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C. P. C. C. - Firmado: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Jueza, Dra. Teresa del Carmen López - Secretaria.-  
SALTA, 21 de Noviembre de 2014

**Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

**OP N°: 400006033**

**Factura de contado: 0004 - 00004247**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Sucesorio de Burgos Luisa Rosario" N°489.515/14, ha resuelto: Citar por edictos, que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 16 de Marzo de 2015.-

**Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

**OP N°: 400006027**

**Factura de contado: 0004 - 00004246**

La Dra. María Fernández Are Wayar, Juez; Secretaria de la Dra. María Delia Cardón, en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, en los autos caratulados "Funes Gabriel S/ Sucesorio" Expte N° 491.056/14 - Ordena: Citese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno " o en el "Nuevo Diario"", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Febrero de 2015.

Salta, 09 de Marzo de 2015.-

**Dra. María Delia Cardona - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

**OP N°: 400006025**

**Recibo sin cargo: 400000870**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7o Nominación, de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez, Secretaria a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Miguel S/ Sucesorio" Expte N° 2-462938/14: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art.723 C.P.C.C), con al menos 1 (un) día en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 10 de Febrero de 2015.-

**Dra. Maria Lujan Genovese - SECRETARIA**

Fechas de publicación: 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

**OP N°: 400006024**

**Factura de contado: 0004 - 00004244**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados:"Rino Bossi - Por Sucesorio". Expte. N°479.983/14: Declara Abierto el juicio sucesorio de Riño Bossi, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes del C.P.C. C. y cita por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que considere con derecho a los bienes

de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 26 de Febrero de 2.015.- Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez ; Dr. Carlos Martín Jalif - Secretario.

**Dr. Carlos Martín Jalif - SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

**OP N°: 400006023**

**Recibo sin cargo: 400000869**

Sucesorio de: **Rivero, Pedro José - Expte. N° 487435/14.** La Sra. Juez Del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria Dra. Teresa del Carmen López, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art 724 del C.P.C.C.- El actor tiene otorgado Beneficio de litigar sin gastos en forma provisorio, en Expte N°487439/14 de este mismo Juzgado y Secretaría, que lo exime de pagar la publicación.-  
Salta, 29 de Diciembre de 2014.-

**Dra. Teresa del Carmen López - SECRETARIA**

Fechas de publicación: 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

**OP N°: 400006022**

**Factura de contado: 0004 - 00004243**

EL DR. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2o Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados "**López, Isabel Nicolasa S/Sucesorio**" Expte. N° 485950/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.-  
SALTA, 13 de Marzo de 2015

**Dra. Rubi Velázquez - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

**OP N°: 400006019**

**Factura de contado: 0004 - 00004240**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "**Flores, Inocencio Diógenes**" S/ Sucesorio - Expte. N° 499.814/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Marzo de 2.015.-

**Dra. Sandra Carolina Perea - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

## REMATES JUDICIALES

**OP N°: 100046723**

**Factura de contado: 0001 - 00062133**

**POR MARCOS LÓPEZ- JUICIO EXPTE. N° 11-000431/1997**

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA FINCA 98 HAS. EN EL DPTO. DE LA CANDELARIA.-

EL DÍA 27 de Marzo del 2015, a hs. 18,30, en calle España 955 de la Ciudad de Salta, por orden del Señor

Juez Federal de Salta, Subrogante , Juzgado N° 1 , Dr. JULIO LEONARDO BAVIO, Secretaria Na de la Dra. MARÍA XIMENA SARAVIA PERETTI, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vs. SO-RIA, SEGUNDO CESAR Y / O SUCESTORES -EJECUCIÓN HIPOTECARIA EXPTE. n° 11 000431/1997, Rematare el inmueble; Matrícula 671 - Departamento de la Candelaria - Fracción C8 del plano 99.- Superficie 98 has. 7.783,92m2.-Extenseión: Frente N. 660m.- Cfte. 660m.- Fdo. E. 1493,50.- Fdo O. 1.502,65m.- Lim-ites N. Fracción C3 Cat. 666 camino de por medio.- S. Fracción C10 Cat. 673 .- E. Fracción C7 , Cat.670.-O. Fracción C9 Cat. 672.- Catastro de origen 647.- ACCESO: Desde R° de la Frontera, por Ruta Nac. 9 hacia el sur Km1.383 y se toma mano izquierda por la R. P N°35 hacia la Localidad de la Candelaria pasando unos 5 km y se toma a mano izquierda por un camino vecinal o privado (Fea. Fradejas) unos 6 kms. Hasta la propiedad. Se trata de tierra con monte de rebrote.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Libre de ocu-pantes.-Campo cultivable, posee cercado perimetral de regular a malo..- Base de la subasta: \$ 444.502,50 .- FORMA DE PAGO: EL 30% en el acto de la subasta y el saldo dentro del 5to. De aprobada la misma, 3% de Honorarios y 1,25% sellado D.G.R. no procederá la compra en comisión ni la INDISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS DE LA SUB.. ART 598. INC. 7 La Institución Acreedora no se responsabiliza por la Evicción y/o saneamiento de Títulos- OFERTA BAJO SOBRE: Se admiten posturas en sobre cerrados, que se abrirán en presencia del público antes del remate. Serán sobres no transparentes y cruzando con su firma el cierre, quien deberá presentar ante el Martillero interviniente en el domicilio de Mitre 199, Asuntos Legales B. N. A. Ciudad de Salta o en la Suc. Del Banco en la Ciudad de Rosario de la Frontera, hasta 3 día antes de la subasta., indicando el monto de la oferta. Nombre y apellido, DNI, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso, boleta de depósito judicial. Concluido el mismo se invitará a mejorar las ofertas en remate y se procederá a devolver las ofertas que no prosperen y a la libranza de cheques judiciales si correspondiere. Mayores informes: Al Martillero Marcos M. López, 0387 154691828.

Importe: \$ 290.00

**María Ximena Saravia Pereretti - SECRETARIA**  
 Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015

**OP N°: 100046694**

**Factura de contado: 0001 - 00062098**

**POR EDGARDO JAVIER MORENO - JUICIO EXPTE N° 390.694/12**

El 20/03/2015, a hs. 18:00, en calle España n° 955, (Colegio de Martilleros). Remataré: con la dos tercera parte del valor fiscal Base de \$ 436,70.- el 100% del inmueble indiviso de propiedad de los Sres. ENSINA, PABLO SEBASTIÁN; CORIMAYO, MARÍA CELESTE, matrícula catastral N° 4823, sección "B", manz. 22, par-cela 7C; ubicación: departamento de Cerrillos, medidas según cédula parcelaria en autos, fte. 10 m, fdo. 40 m. limites: Nor-Este: parte de la parc. 5 mat. 954; Sud-Oeste: calle José Vázquez Freiré; Sud-Este: parc. 6 amat. 4819, parc. 6b mat. 4820, parc. 7 amat. 4821 y parc. y 7b mat. 4822; Nor-Oeste: parc. 9 mat. 958 y parc. 8 mat. 957. Ubicación: villa Los Tarcos, calle José Freiré s/n°, entre calles Pedro Peretti y Ruta Pro-vincial 68. Descripción por el Juez de Paz en autos. Terreno baldío, sin ocupantes ni mejoras, limites del terreno: lado Sur frente calle José Vázquez Freiré con tapia de cemento y portón de chapa de dos hojas, lado Norte-Este y Oeste con tapia de bloques de cemento. Servicios públicos: agua corriente, red de energía eléctrica, cloacas, gas natural, calle enripiada, cordón cuneta y alumbrado público. Con deudas municipal, Aguas del Norte y Gasnor. Condición de venta: seña 30 %, bajo pena de dejar sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso la responsabilidades del art. 597 de ley, comisión al martillero actuante 5%, el 1,25 % sellado D.G.R. Todo a cargo del comprador en el mismo acto de la subasta, Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble art. 7 ley 23905 no está incluido en el precio y se abonara antes de inscribir el remate. Ordena Dr. Federico Augusto Cortés. Juez. En Lo Civil y Comercial 5ta. Nóm. Autos caratulados "ENSINA, PABLO SEBASTIÁN c/ CORIMAYO, BLANCA ROSA s/ EJECUCIÓN DE SENTENIA" Expte. N° 390.694/12. Publicar edictos en Boletín Oficial y diario El Tribuno por 3 días. Informe cel. 0387155771313, Martillero Público: Edgardo Javier Moreno M.P. 76, CUIT 20-23953676-0.

Importe: \$ 372.00

**Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**  
 Fechas de publicación: 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

**OP N°: 400006041**

**Factura de contado: 0004 - 00004253**

**Por RUBÉN C. D. CACHARANI - Expte N° 472.156/14**

El 20/3/15 a 17:30 Hs. en J. M. Leguizamón N° 2085 REMATARE s/base y al ctdo con el 10% Com ley más



0,6% sellado DGR a cargos del comp inodoros mca. ferrum; depósitos para inodoro mca. pringles; lavatorio c/pie mca. ferrum; 7 caños p/agua 3/4 colorados; 6 caños p/agua 1/2"; 7 caños plásticos col. blanco p/cloacas; escalera tijera de 8 esc; carrito p/carga de dos ruedas; 3 piletas acero inox. simples p/cocina; 2 sillones girat. c/apoya bra. reg. est.; ventilador mca. blues; luz de emerg.; 2 palas mca. lark; hacha mca. gardi; 4 tachos de pintura int/ext mca. vitraux anti hongo; 2 tachos de pintura de 4 lts. c/u una anti hongo int/ext. y la otra látex interior; 2 cajas de bisagras de 25 uds. c/u 15x2,50 pulidas; mascara p/soldar plástico col. gris sin el vidrio; 11 cucharas de albañil N° 8; 7 tarros de impermeabilizante de 1kg/lt mca. sinteplast; 12 impermeabilizantes mca. sinteplast techos; 3 faroles tortuga náutica de plásticos; 5 cajas p/fusiles dif. mod. de plástico; caja p/medidor de luz p/pilar; farol proy. anogeno ja-158; 4 latas de 1lts=800grs. mca. foster; 2 latas de adhesivo de contac. de 500 cm<sup>3</sup>; 20 latas de esmalte sint. mca. nitreaux de 1/2 lts. c/u dif. col; 16 latas de esmalte sint. mca. nitreaux de 1 lts. c/u dif. col; 3 impregnantes p/madera mca. sinteplast de 1 lts. c/u; 15 esmalte sint. de 1/4 lts. mca. nitroux dif. col; 4 esmalte sint. mca. cristal de 1/4 lts. c/u; 2 esmalte sint. mca. tersuave mate de 1/4 lts. c/u; 2 terrajas mca.; calefón elec; 4 cabos de madera dos p/hachas y dos p/picos; 3 cabos p/rastrillo de madera; rollo de manguera col. negro de plástico de 1"; computadora teclado s/mca. vis., pantalla mca. compaq y cpu mca. lg; caja p/herramientas mca. cardón c/3 puertitas en la tapa; taladro mca. rober s/comp. su func.; y 2 ceraduras mca. prive común (no paleta), pudiendo ser revis hs. antes del remate en el dom consig para el mismo.- Ordena Sr. Juez de Proc Ejec 1° Nom. Dr. CLAUDIO J. FERNANDEZ VIERA, Sec N° 1 en juicio s/elec. - Expte N° 472.156/14.-Edic por 1 día en Bol Ofic y diario de circ com.- El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil - Informes en Expte o al Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib) - Cel. 154-414211.

Rubén C. D. Cacharani, MARTILLERO PÚBLICO

Fechas de publicación: 20/03/2015

Importe: \$ 148.00

OP N°: 40006040

Factura de contado: 0004 - 00004252

Por RUBÉN C. D. CACHARANI - Expte N°391.519/12

El 20/3/15 a 18 Hs. en J. M. Leguizamón N° 2085 REMATARE s/base y al ctdo con el 10% Com ley más 0,6% sellado DGR a cargos del comp DVD mca. pioneer mod. du-393-5; computadora comp. monitor lcd mca. samsung mod. cm19hqb5705827xt, cpu mca. jalatex s/n° vis, teclado y mouse mca. magnuntech y tv mca. audiologi de 14" s/ctrl. remoto mod. 14tv6x, pudiendo ser revis hs. antes del remate en el dom consig para el mismo.- Ordena Sr. Juez de Proc Ejec 1° Nom. Dr. CLAUDIO J. FERNANDEZ VIERA, Sec N° 1 en juicio s/elec. - Expte N° 391.519/12.- Edic por 1 día en Bol Ofic y diario de circ com.- El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil - Informes en Expte o al Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib) - Cel. 154-414211.

Rubén C. D. Cacharani, MARTILLERO PÚBLICO

Fechas de publicación: 20/03/2015

Importe: \$ 70.00

## POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100046749

Factura de contado: 0001 - 00062159

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER -Juez- del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y de Familia, del Distrito Judicial Sur -Circ. Anta, Secretaria de la Dra. NELLY ROCÍO FABIÁN, en los autos caratulados: "PAZ, Héctor Rene c/ MICHEL DE DÁVALOS, Mercedes Julia; DÁVALOS MICHEL, José Salvador; DÁVALOS MICHEL, Sara Elena; DÁVALOS MICHEL DE CAPOBIANCO, María Mercedes; DÁVALOS MICHEL, Mario; DÁVALOS DE CORNEJO, María Cristina; DÁVALOS MICHEL DE ESTEBAN, Elvira; DÁVALOS GÜEMES, Martín Miguel; DÁVALOS GÜEMES, Benjamín y DÁVALOS GÜEMES, Angélica; DÁVALOS, Juan Francisco por Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. n° Exc 875/14 cita por edictos que se publicarán por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", a los Sres. Mercedes Julia Michel de Dávalos; José Salvador Dávalos Michel; Sara Elena Dávalos Michel; María Mercedes Dávalos Michel de Capobianco; Mario Dávalos Michel; María Cristina Dávalos de Cornejo; Elvira Dávalos Michel de Esteban; Martín Miguel Dávalos Güemes; Benjamín Dávalos Güemes; Angélica Dávalos Güemes y Juan Francisco Dávalos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural,

identificado con matrícula catastral 163, Lote 7 y Matrícula Catastral N° 10.153, Remanente Lote 6, de la Estancia El Simbolito, ubicada en el Departamento de Anta, Prov. de Salta para que comparezcan a hacer valer esos derechos en el término de seis (6) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Joaquín V. González, 02 de Septiembre de 2.014.

**Dra. Patricia Ines Rahmer, JUEZ**

Importe: \$ 425.00 Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015

**OP N°: 100046730**

**Factura de contado: 0001 - 00062137**

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. De Salta, en los autos caratulados: "PUERTAS, ARTURO LUIS vs. SERIAL, RAMÓN Y/O SUS HEREDEROS s/SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN -Expte. N° 14577/11", CITA al Sr. RAMÓN, SERIAL y/o sus HEREDEROS y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos; INMUEBLE URBANO, ubicado en la calle Belgrano N° 287 de la ciudad de JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, Dpto. Anta, Pcia. de Salta; Matrícula N° 1.528, Sección A, Manzana 20 a, Parcela 13, para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente (Art. 343, del C.P.C. y Com.).- Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". San José de Metán, 17 de diciembre de 2014.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Importe: \$ 350.00 Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015

**OP N°: 100046635**

**Factura de contado: 0001 - 00062049**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a Nominación a cargo del Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTÉS, Juez, Secretaria de la Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, en los autos caratulados: "NIEL, LUZ ARGENTINA - DOMÍNGUEZ, HUMBERTO LEANDRO JAVIER C/ VALDEZ, CARMELO; SAAVEDRA, FÉLIX ARMANDO - ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" - EXPTE N° 375.360/11, cita por Edictos a los demandados en autos, Sres. VALDEZ, CARMELO y a los herederos del Sr. SAAVEDRA, FÉLIX ARMANDO, de acuerdo a lo estatuido por el art. 145 del CPCC, por el término de cinco (5) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para hacer valer derechos en juicio, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se nombrará un Defensor Oficial. Fdo Dr.Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaria Dra. María Magdalena Ovejero Paz - Salta, 04 de diciembre de 2014

**Dra. María Magdalena OVEJERO PAZ -SECRETARIA (I)**

Importe: \$ 350.00 Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

**OP N°: 100046620**

**Factura de contado: 0001 - 00062030**

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados:"PAZ, MARTIN BAR-TOLO C/ SUCESORES DE OLA TEODOLINDA, PALOMO CARMEN, PALOMO BALDOMERO, PALOMO FÉLIX IGNACIO, ALBORNOZ NÉSTOR INÉS Y PALOMO RICARDO Y/O SUS SUCESORES S/ ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN".-EXPTE. 14371/11, cita a los SUCESORES DE LA SRA. OLA TEODOLINDA, PALOMO CARMEN Y/o SUS SUCESORES, PALOMO BALDOMERO Y/o SUS SUCESORES, ALBORNOZ NÉSTOR INÉS Y/o SUS SUCESORES Y PALOMO RICARDO Y/o SUS SUCESORES y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural objeto de autos Nomenclatura Catastral N° 5697, fracción B, según plano N° 668, sito en Rosario de la Frontera, para que en el término de seis (06) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer, sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.-Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 11 de setiembre de 2.014.-

**Dra.Nelly Elizabeth Garcia-SECRETARIA**

Importe: \$ 350.00 Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

---

**CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS**

---

**OP N°: 100046671****Factura de contado: 0001 - 00062071**

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Tartagal del Poder Judicial de Salta, Secretaria de la Dra. Angélica Toro, en los autos caratulados: "HOSPITAL VESPUCCIO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO"; expte. N° 23.951/14, hace saber que en fecha 15 de Diciembre de 2.014 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Hospital Vespucio S.A., CUIT N° 30-65224643-1 con domicilio real en Campamento Vespucio, Gral. Mosconi, Dpto. San Martín, pcia. de Salta, que fuera presentado el 3 de Diciembre de 2.014. Se hace saber que se ha fijado el día 5 de Mayo de 2.015 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 20 de Mayo de 2.015 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ. Asimismo se ha fijado el día 22 de Junio de 2015 como fecha límite para la presentación del Informe Individual y el día 20 de Agosto de 2.015 para la presentación del Informe General por la Sindicatura. Se comunica que ha sido designado y posesionado como Síndico Titular la C.P.N. Nelida Balut con domicilio en Cornejo N° 825 de la ciudad de Tartagal, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves en la ciudad de Salta en el domicilio sito en calle Lerma N° 161 (Estacionamiento Playa Brava) de 18 a 20 hs. y los días viernes en el horario de 10 a 13 hs. en la ciudad de Tartagal, en el domicilio de calle Cornejo N° 825. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Tartagal, 12 de Marzo de 2.015.

**Dra. Ana M. de Feudis de Lucia, JUEZ**

Importe: \$ 500.00      Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

**OP N°: 100046631****Factura de contado: 0001 - 00062046**

Pablo Javier Muiños, Juez del Juzgado de 1° instancia de Concursos, Quiebras y Soc. 1a Nom., Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, resuelve: 1) Que con fecha 20/11/2014 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "Oscar Fernando Delliponti, D.N.I.: 24.804.129", CUIT N°: 20-24804129-4, con domicilio real en Avenida Durañona 2222 de esta Ciudad de Salta. 2) Que ha sido designado sindico a la C.P.N. Nélide BALUT. 3) Que se ha fijado el día 27 de marzo de 2.015 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Lerma 161 (Estacionamiento Playa Brava), de esta ciudad de Martes y Jueves de 18 a 20 Hs. acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3, L.C.Q.) 4) Se ha fijado el día 13 de mayo de 2.015 para la presentación del Informe individual y el día 26 de junio de 2.015 para el informe general. 5) Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación. Salta Febrero de 2015.

**Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. Verónica F. Zuviria, SECRETARIA**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015,  
19/03/2015, 20/03/2015

---

**EDICTOS JUDICIALES**

---

**OP N°: 100046762****Valor al cobro: 0002 - 00004851**

El Dr. Claudio Fernández Vieira, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ª Nominación, secretaria de la Dra. Inés de la Zerda, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Provincia c/ FIGUEROA TEOFILO VIDAL s/ Ejecución Fiscal EXPTE. 2EXP-476370/14, CITA al Sr. FIGUEROA TEOFILO VIDAL mediante edictos que serán publicados por el término de 3(tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de

5 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da parte del C.P.C.C.).  
Publicación: por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Fdo. Dr. Claudio Fernández Vieira - Juez - Dra. Inés de la Zerda - Secretaria  
Salta, 10 de marzo de 2015

**Dra. Inés de la Zerda De Diez, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

**OP N°: 100046708**

**Factura de contado: 0001 - 00062111**

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Oran, sito en calle Lamadrid N° 78, de la ciudad de Oran, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Gustavo José Adad, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ REARTE, RUBÉN ADÁN S/ COBRO DE PESOS - SUMAS DE DINERO" -EXPTE. N° 909/10, CITA al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Oran, 9 de marzo de 2015.

**Dr. Raúl Juan Reynoso, JUEZ FEDERAL - Dr. Gustavo Jose Adad, SECRETARIO**

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015

**OP N°: 400006047**

**Factura de contado: 0004 - 00004259**

La Dra. LUCIA BRADAN VALY, Juez del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3a Nominación, Secretaria N° 2, en los autos "BANCO MACRO S.A. C/ BLANCO, ANDRÉS SEBASTIAN S/ Preparación Vía ejecutiva (Ejecutivo)", Expte. N° 453166/13, CITA al Sr. ANDRÉS SEBASTIAN BLANCO, D.N.I. N° 26.899.664, por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva de esta Ciudad, a efectos de que en el término de cinco (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en Juicio (art. 343-2º. parte del CPCC).- Fdo.: Laura Pinsault - Secretaria; Dra. Lucia Brandan Valy - Juez.-  
Salta, 11 de diciembre de 2014

**Laura Pinsault - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

## SECCIÓN COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

**OP N°: 100046756**

**Factura de contado: 0001 - 00062168**

#### "INDUSTRIA CULTURAL SRL"

1. **SOCIOS:** MARCELO MATÍAS MORALES D.N.I. N° 24.094.062, CUIL N° 20-24094062-1, casado en primeras nupcias con María Julieta Ceballos, de 40 años de edad, de profesión diseñador industrial, domiciliado en calle Juan Marocco N° 2.059, Barr o El Periodista, de la ciudad de Salta, Capital y HUMBERTO ERNESTO COLAUTTI, D.N.I. N° 30.651.782, CUIL 20-30651782-2, de 40 años de edad, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Cupertino Ahumada N° 48, Villa San Lorenzo, de la ciudad de Salta, Municipio San Lorenzo, argentinos.

2. **FECHA CONSTITUCIÓN:** Contrato social de fecha 18 de Setiembre de 2014.

3. **DENOMINACIÓN:** "INDUSTRIA CULTURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

4. **DURACIÓN:** 50 AÑOS -

5. **OBJETO SOCIAL:** "La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país o en el extranjero a la compraventa de envases, papelería y embalaje de objetos descartables, de diarios y revistas y foto-

copiado. Podrá desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la naturaleza de su objeto.

**6. CAPITAL SOCIAL:** El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL (\$506.000.-), dividido en cinco mil sesenta cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, y en la siguiente proporción: al señor Marcelo Morales, dos mil quinientos treinta (2530) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de Pesos doscientos cincuenta y tres mil (\$253.000), y el señor Humberto Ernesto Colautti, dos mil quinientos treinta (2530) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, o sea la sumade Pesos doscientos cincuenta y tres mil (\$253.000), correspondiéndoles el porcentaje de cincuenta por ciento (50%) a cada uno de ellos. La integración de ambos socios se realiza en especie (bienes no dinerarios) y de acuerdo al Inventario suscrito por los mismos y que forma parte del presente Contrato de Sociedad. La valuación de los Bienes se fija considerando su valor neto de realización en el estado en que se encuentran, el cual no supera los valores vigentes en plaza. Reserva legal: se establece que deberá hacerse una reserva del cinco por ciento de las ganancias realizadas y liquidas hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social.

**7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración de la sociedad estará a cargo de uno a dos socios, quiénes revestirán el carácter de Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, ejerciendo la representación legal de la sociedad y usará su firma precedida del sello social. La Sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Se designa como primer Socio al señor Humberto Ernesto Colautti, quien ofrece en garantía por el buen desempeño de sus funciones la suma de pesos diez mil (\$10.000)-

**8. EJERCICIO ECONÓMICO:** El ejercicio económico finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año.-

**9. SEDE SOCIAL:** calle Aniceto Latorre N° 1.211 de esta ciudad de Salta - Capital.-

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 19/03/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 20/03/2015

Importe: \$ 146.00

## ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100046745

Factura de contado: 0001 - 00062158

### SOLYMAR S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto social y artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se convoca a los señores accionistas de la firma Solymar S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de calle Urquiza N° 60 de esta ciudad, el día 10 de Abril de 2.015, a hs. 17:30, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de un socio para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Autorización al Directorio para analizar posibles propuestas de compra y concretar la venta de los predios de propiedad de la firma ubicados en el Departamento Capital de ésta Provincia y del inmueble Catastro 2734 del Dpto. de Cerrillos.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

Alfredo Rodolfo Soler, PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015

OP N°: 100046744

Factura de contado: 0001 - 00062158

### SOLYMAR S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Social y artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se convoca a los señores accionistas de la firma Solymar S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Urquiza N°60 de esta ciudad, el día de 10 de Abril de 2.015, a hs. 16, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de un socio para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.014.
- 3) Consideración de la fijación de honorarios al Directorio y destino del resultado.
- 4) Consideración de la gestión del Director y Síndico.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

**Alfredo Rodolfo Soler, PRESIDENTE**

Importe: \$ 250.00      Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015

**OP N°: 100046696**

**Factura de contado: 0001 - 00062100**

**LUIS GÜEMES S.A. (C.U.I.T. 33-54604210-9) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 2015 a horas 21 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes N° 287 de la ciudad de Salta, Capital, para considerar el siguiente,

**Orden del Día:**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

- 1.- Ratificación de la Denominación de la Sociedad.
- 2.- Tratamiento Aportes Irrevocables según Resolución 36/12 IG PJ .
- 3.- Objeto Social.
- 4.- Adecuación de los Estatutos para citación a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- 5.- Composición del Directorio.
- 6.- Aumento de Capital .
- 7.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

- 1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. L de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31 de Agosto de 2013, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2.- Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 3.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.
- 4.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria.

**Ricardo Molina, PRESIDENTE**

Importe: \$ 250.00      Fechas de publicación: 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

**OP N°: 100046630**

**Factura de contado: 0001 - 00062044**

**COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 13 de abril de 2015, a las 15 hs, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

**Orden del Día:**

- i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- ii) Consideración de la documentación del art 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 57 cerrado el 31 de diciembre de 2014;
- iii) Consideración del resultado del ejercicio. Constitución de una reserva legal en los términos del art. 70 de la ley 19.550. Constitución de Reserva Facultativa para realizar inversiones productivas y renovación del parque de envases;
- iv) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;
- v) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 por \$1.330.012. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

vi) Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2015;

vii) Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes;

viii) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

ix) Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría

**Nota:** Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Montevideo 850 piso 1, C1019ABR, CABA, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 07 de abril de 2015 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. N°. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por acta de asamblea del 10 de abril de 2012.

CIA. Industria Cervecera S.A.

Importe: \$ 355.00 Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

## AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100046759

Factura de contado: 0001 - 00062172

### CAÑADA ANCHA S.R.L. DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD Y DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR

A los cinco días del mes de Junio del año 2.014 en la sede social de Avenida del Golf N° 50, Barrio Ingenieros, Manzana 15, Casa 14 de esta Ciudad de Salta, se reunieron los socios de la firma CAÑADA ANCHA S.R.L., Susana Ester Pellegrino y Lucía Brandan Vally, titulares del cien por ciento de las cuotas sociales y resolvieron disolver la sociedad y nombrar como liquidador y custodio de los libros al señor Jorge Marcelo Galvez, argentino, D.N.I. N° 12.533.623 de 56 años de edad, abogado, casado, C.U.I.L. N°23-12553523-9, quien fijó domicilio especial en Calle Dean Funes N° 385 de esta Ciudad y aceptó el cargo.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 17/03/2015

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

OP N°: 100046742

Factura de contado: 0001 - 00062156

### BANSAL MOTORS SRL - MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los socios de BANSAL MOTORS SRL. Ileana Verónica Tejerina DNI: 22785082, y Maximiliano César Cáceres DNI: 24286912, por acta N° 11 de fecha 23 junio de 2014; resolvieron modificar clausula octava la que queda redactada de la siguiente manera

**Octava:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma individual, socio o no por el termino de cinco ejercicios ( 5 años) siendo reelegible; y que será designado y removido por mayoría simple. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a cumplimiento del objeto de la sociedad. La designación se realizara mediante decisión tomada por reunión de socios de la cual deberá dejarse constancia en el acta del libro respectivo. El gerente presentara unas garantía de pesos seis mil (\$6000) en efectivo.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la

publicación del presente Edicto.  
SECRETARIA, Salta 17/03/15

Importe: \$ 80.00

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 20/03/2015

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100046766

Factura de contado: 0001 - 00062182

#### COMISIÓN DIRECTIVA DEL ATLÉTICOS BÉISBOL CLUB

Convoca a todos sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2015, a las 20:00 horas, en nuestro domicilio legal de Avda. Constitución S/N° de Salta Capital, a fin de tratarse el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Elección de un miembro de los socios presentes para presidir la asamblea.
2. Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta respectiva.
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
4. Lectura y Aprobación de la Memoria. Inventario. Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del órgano de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014.
5. Análisis general del futuro del Club, teniendo en cuenta la actual situación.
6. Elección de una nueva Comisión Directiva por un periodo de 2 (dos) años.
7. Toma de posesión de la nueva Comisión Directiva.

Se recomienda a los señores asociados puntual asistencia, recordándoles que el estatuto vigente establece que el quorum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Javier Maccio, PRESIDENTE - Gonzalo Colque, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

OP N°: 100046754

Factura de contado: 0001 - 00062166

#### LA ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS

CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL 13 DE ABRIL DEL 2015 A LAS 20:00 HS EN LA IGLESIA "REY DE REYES" EN LA LOCALIDAD DE CERRILLOS UBICADA EN CALLES RICARDO BELLIDO Y LUIS BURELA, EN BARRIO PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE SALTA PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
3. MEMORIAS DEL 2014
4. INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
5. REDACCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE
6. DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.

Aldo R. Herrera, PRESIDENTE - Gladys M. Alvizu, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 20/03/2015



**OP N°: 100046751****Factura de contado: 0001 - 00062162****MUTUAL DEL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS,  
BARRIDO DE CALLES, CLEARINGS, SERVICIOS Y AFINES**

El Consejo Directivo de acuerdo a las normas fijadas por los estatutos sociales (Art. 30, 31) y (Art. 19 de la ley 20321) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle Caseros 1350 de esta ciudad el día 30 de Abril de 2015 a 20.00 hs. a fin de tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

1pto. Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente junto con el Presidente, secretario y tesorero.

2pto. Tratamiento y rendición de cuentas de fondos por gastos varios.

3pto. Tratamiento Memoria anual, Balance general y Cuadro de gastos y recursos, informe de auditor e informe del Órgano de Fiscalización, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-2014.

4pto. Ajuste del valor de la cuota societaria en base al ítem 4.1.12 del Convenio Colectivo de Trabajo 40/89.

**Nota:** el quorum para sesionar en la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá, ser inferior al del Órgano Directivo de Fiscalización.

**Jorge A. Guaymas, PRESIDENTE**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

**OP N°: 100046750****Factura de contado: 0001 - 00062160****UBNOA - UNIÓN BAUTISTA DEL N.O.A.**

Se convoca a los señores socios de la UBNOA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse los días 24-25 de abril de 2.015. La apertura de la asamblea se realizará el día viernes 24 a Hs. 17, en las instalaciones del Hogar Misión Infantil ubicado en calle Mercedes Arancibia N° 350 de B° el Mirador en la ciudad de Salta. En la oportunidad se procederá a tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del acta anterior

2. Ratificación de afiliación de iglesias

3. Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2014.

4. Ratificación del Presupuesto 2015

5. Aprobación del calendario de actividades año 2015

6. Informe sobre las gestiones realizadas en relación al inmueble ubicado en calle Benjamín Matienzo 283 de San Miguel de Tucumán.

7. Consideración de solicitudes para escriturar propiedades

8. Autorización a la Junta Administrativa para realizar compras/ventas y/o alquileres durante el período que dure su mandato.

9. Designación de gestores en las provincias de Jujuy y Tucumán y ante el Registro Nacional de Cultos.

10. Informe de la comisión de nombramiento.

11. Elección de la Junta Directiva por el término establecido en el estatuto

12. Informe varios

13. Designación de 2 socios para firmar el acta.

**Renato F. García, SECRETARIO COORDINADOR**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

**OP N°: 100046741****Factura de contado: 0001 - 00062154****COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE 4 LTDA**

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 5-04-15, a 9:00 hs. En la sede sito en B° FINCA VALDIVIA MZA: 618 A "casa 17, a efectos a considerar el siguiente orden del día:

1- Eleccion de dos asociados para firmar el acto conjuntamente con la secretaria y el presidente.

2- Consideración de la memoria, Balance general, Informe de síndico.

3- Informe de auditoría correspondiente a los ejercicios finalizados al 30 de setiembre del 2014: 2005.2006.2007.2008.2009.2010.2011.2012.2013.2014

**Ricardo Alejandro Tirado, PRESIDENTE - Pedraza Marcela Adriana, SECRETARIA**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

**OP N°: 100046740**

**Factura de contado: 0001 - 00062149**

**BIBLIOTECA POPULAR TATA SARAPURA**

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el próximo día 17 de abril de 2015 a horas 19, en su el local sito en Juan C Dávalos 1000, Villa San Lorenzo, Salta, a efectos de tratar el

**orden del día:**

1. Lectura del acta de la asamblea anterior
2. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al período 2014.
3. Consideración del Balance General correspondiente al período 2014.

La Asamblea se constituirá con la asistencia de la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

**Juana López - María Eugenia Legrand**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 20/03/2015

**OP N°: 100046719**

**Factura de contado: 0001 - 00062130**

**A.MU.TRA.M.O. - ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORAN**

La Comisión Directiva convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2015 a Horas 21:00 en calle Sarmiento N°: 480 para tratar el siguiente temario:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°- Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta de Asamblea
- 2°- Lectura del Acta anterior.
- 3°- Aprobación del Balance memoria, informe del Órgano de Fiscalización y Revalúo correspondiente al Ejercicio del Año 2.014.

**Carlos César Sarapura, PRESIDENTE - Miguel Ángel Sandoval, SECRETARIO**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015

**OP N°: 100046707**

**Factura de contado: 0001 - 00062110**

**ASOCIACIÓN SOCIEDAD BOLIVIANA CULTURAL Y DEPORTIVA - ORAN**

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el domingo 19 de Abril de 2.015, a partir de las 9:30 horas, en nuestra sede social, sito en calle Laprida N° 122, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, a efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- Elección de un Presidente de Asamblea.
- Elección de un Secretario de Acta.
- Elección entre los presentes de dos socios para refrendar el acta.
- Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultado,

Informe del Órgano de Fiscalización y Balance General del período que va del 01/01/14 al 31/12/14.

**Nota:** Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quorum" reglamentario, la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

**Vicente Saldaña, PRESIDENTE - Gabriela Delgado, SECRETARIA**

Importe: \$ 120.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

**RECAUDACIÓN****Recaudación CASA CENTRAL**

OP. N° : 100046767

Saldo anual acumulado	\$ 155667.70
Recaudación del día: 19/03/2015	\$ 4595.50
Total recaudado a la fecha	\$ 160263.20

Sin Cargo

e) 20/03/2015

**Recaudación Ciudad Judicial**

OP N°: 400006050

Saldo anual acumulado	\$ 38617.00
Recaudación del día: 19/03/2015	\$ 2256.00
Total recaudado a la fecha	\$ 40873.00

Sin Cargo

e) 20/03/2015

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>ro</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:

**formato digital editable  
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**

**CREAR**  
SRL  
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174  
Tel.: (0387) 421 3481  
comercial@crearsalta.com.ar  
Salta - Argentina